



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

[Handwritten signatures and notes in blue and black ink on the right margin. One signature is clearly legible as 'H. 250' in blue ink.]



ACT/COPP-006/14

JAVIER TREJO GALICIA

DIRECTOR JURÍDICO

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de marzo de dos mil catorce, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto al Proyecto de Informe de actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, por el periodo comprendido del 1 de abril del 2013 al 31 de marzo de 2014, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/230414.- Una vez realizado el análisis correspondiente al "Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil trece, al treinta y uno de marzo de dos mil catorce"; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento en referencia y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior en términos de los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

Por lo que respecta al punto 5 del orden del día referente a lo argüido en el Memorándum No. IEE/DPPM-252/14, por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en cuanto a las propuestas de mejora a los procedimientos de acreditación y/o nombramiento de representantes de representantes e integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos, que se desprende del numeral 1.3.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 del área en cuestión, los miembros de este Ente Auxiliar acuerdan lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-02/COPP/230414.- Una vez escuchados los argumentos vertidos por parte de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, respecto a las propuestas de mejora a los procedimientos de acreditación y/o nombramiento de representantes de representantes e integrantes de los Órganos Directivos de los Partidos Políticos, que se desprende del Memorándum No. IEE/DPPM-252/14; los miembros de este Ente Auxiliar consideran como procedentes los mismos, respecto al señalamiento que por el momento no existen modificaciones que proponer a dicho Instrumento, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde a numeral 6 del orden del día respecto a Comentarios las consideraciones al Anteproyecto de Modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de Partidos Políticos ante los Órganos Electorales, los miembros de este Ente Auxiliar aprueban lo siguiente:

ACUERDO-03/COPP/230414.- Los miembros de este Órgano Auxiliar dan por visto con los comentarios pertinentes el instrumento denominado *"Anteproyecto de Modificaciones al Sistema de Cómputo de Representantes de Partidos Políticos ante Consejo General, Consejos Distritales y Consejos Municipales para el Proceso Electoral Extraordinario 2014"*, remitido mediante Memorándum No. IEE/DPPM-268/14, solicitando a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, implemente a la brevedad las medidas pertinentes para la debida instalación del mismo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

En lo conducente al punto 7 del orden de día, referente a las determinaciones adoptadas por la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, respecto al calendario de actividades que se desprende del Memorándum No. IEE/DPPM-219/14, los integrantes de esta Comisión aprueban lo que a continuación se enuncia:

ACUERDO-04/COPP/230414.- Con base en el documento que contiene la calendarización de actividades de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitida mediante Memorándum No. IEE/DPPM-219/14, los miembros de este Órgano Auxiliar solicitan por unanimidad de votos a la Titular de dicha Unidad Administrativa, considere a este Ente Auxiliar en la remisión de informes que se desprenden de los numerales 2.3, 3.2 y 9.3 del Instrumento señalado, consistente en los siguientes:

- A) Informes relativos al monitoreo de precampañas y campañas electorales.
- B) Avisos presentados por los partidos políticos y/o coaliciones, referentes a sus procesos internos para la elección de candidatos.

ACUERDO-05/COPP/230414.- Con base en el numeral 3 de la calendarización que ocupa al presente punto del orden del día, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a la brevedad a los integrantes de esta Comisión Permanente, cuadro descriptivo - comparativo que contenga las fechas de inicio, conclusión, duración, nombres de aspirantes y monto de gasto autorizado de precampañas que consignen los avisos correspondientes presentados por los partidos políticos en el presente Proceso Electoral Estatal Extraordinario, concerniente al proceso de selección interna de cada uno de los institutos políticos, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

ACUERDO-06/COPP/230414.- Con base en el numeral 3 de la calendarización que ocupa al presente punto del orden del día, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita por escrito a los integrantes de esta Comisión Permanente, al tercer día después de la conclusión de la etapa de precampañas conducente, Informe del que se desprenda los comunicados realizados por dicha Dirección a los Consejos Distritales y Municipales que contenga los nombres de los precandidatos que refiere el rubro en cita, clasificado por Instituto Político, fecha de conocimiento formal de contendientes por parte de la citada Área administrativa, así como la fecha de entrega de dichos comunicados a los Órganos Transitorios, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/COPP/230414.- Con base en el numeral 10 del calendario de actividades de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-219/14, se solicita a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita a la brevedad a los integrantes de esta Comisión Permanente, escrito del que se desprendan los nombres de las personas facultadas por cada Partido Político o Coalición registrada ante el Consejo General de este Organismo, conforme a sus Estatutos o convenio conducente, para acreditar representantes ante los Órganos Electorales en el presente Proceso Electoral Extraordinario, notificando lo conducente a los Órganos Transitorios Electores, en el que se cite el fundamento legal correspondiente, actualizando para tal efecto, la información señalada de conformidad con las modificaciones que en su caso, se realicen posteriormente al respecto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-08/COPP/230414.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción III incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones de este Instituto, con base en el numeral 5.2 del calendario de actividades de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación remitido mediante Memorandum No. IEE/DPPM-219/14, los integrantes de esta Comisión sugieren a la Titular de la Unidad administrativa en referencia, solicite la asesoría legal de la Dirección Jurídica de este Instituto para conformar los informes de Coaliciones que a su vez realice, así como en los casos que en lo sucesivo se presenten en el actual Proceso Electoral Extraordinario, *con la finalidad que las actividades realizadas por dicha Dirección se lleven a cabo en estricto apego al principio de legalidad*, con el soporte técnico legal que a su vez otorgue el área citada, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

ACUERDO-09/COPP/230414.- Con base en el Memorándum No-IEE/DPPM-276/14 del que se desprende el curso de capacitación inductiva para los Consejeros y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales Electorales 2014, los miembros de este Ente Auxiliar solicitan a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la brevedad una vez concluido el curso en cita, en medio magnético el material empleado, así como informe por escrito del que se desprenda características de modo, tiempo y lugar de la impartición de los mismos, acotando en forma detallada la suficiencia del curso en cuestión, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan no tener asunto alguno que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con diez minutos del día veintitrés de abril de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/14

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN